**Jerez se adhiere al Pacto Andaluz por la Accesibilidad para favorecer la integración y la igualdad de las personas con movilidad reducida**

Al unirse a esta iniciativa, el Ayuntamiento podrá solicitar ayudas que se destinarán a la puesta en marcha de medidas para impulsar la accesibilidad universal, “algo que no se pudo hacer el año pasado al no haberse inscrito”, señala Jaime Espinar

**20 de noviembre 2023.** El Ayuntamiento ha aprobado, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, la adhesión de Jerez al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, que tiene como objeto fomentar una Andalucía “más accesible para todas las personas, impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con esta adhesión, y como ha explicado el teniente de alcaldesa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Jaime Espinar, el Ayuntamiento se compromete a adoptar medidas para generar un entorno urbano más accesible, al objeto de que las personas con movilidad reducida puedan desplazarse en condiciones de igualdad, seguridad, comodidad y de la forma más autónoma posible. Unas medidas, que, además, supondrán un beneficio para el conjunto de la población, y de manera especial, para personas mayores, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés o cargas diversas.

Asimismo, el teniente de alcaldesa ha avanzado que, con la adhesión a esta iniciativa, el Ayuntamiento podrá solicitar, por vez primera, subvenciones y ayudas vinculadas a este Pacto, que se podrán destinar a la aplicación y desarrollo de medidas específicas para hacer de Jerez una ciudad más accesible, cumpliendo así los objetivos y principios del mismo.

En relación a estas ayudas, el responsable municipal, ha señalado que “el año pasado, Jerez no pudo solicitarlas porque el Ayuntamiento aún no se había adherido a este Pacto, por lo que se perdió una gran oportunidad de poner en marcha acciones de este tipo, que ahora, en cambio, sí que vamos a aprovechar”.

El Paco andaluz por la Accesibilidad se firmó el 30 de enero de 2012 por parte de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

El Pacto establece varios tipos de actuaciones que se pueden llevar a cabo desde las administraciones y entidades: de concienciación y formación, de normativa, y actuaciones de fomento y participación. En el apartado de concienciación y formación, el Pacto propone la realización “de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas”.

Por su parte, en el ámbito normativo, entre las propuestas planteadas figura la de impulsar “la aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor”

En materia de fomento, se incluyen como posibles acciones a realizar, las de promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad; elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente; o desarrollar medidas sobre accesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtitulado, textos de lectura fácil).

Por último, en el ámbito de la participación, el objetivo es favorecer especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.